1. DEFINICIÓN

Esta especialidad trata sobre la relación entre los ciudadanos, la sociedad y el Estado; está conformada por los conocimientos, las competencias, los valores y las prácticas democráticas, en los cuales se inculcan el respeto de los derechos y se promueven las responsabilidades sociales, mediante el uso de metodologías participativas que incentiven el pensamiento crítico y creativo, con el fin de obtener una formación integral que propicie la convivencia social y política.

2. CARACTERÍSTICAS

La característica fundamental de la especialidad es la "Enseñanza – Aprendizaje de la Educación Cívica", con el objetivo de propiciar en el educando el desarrollo de capacidades para la construcción de valores, deberes y actitudes y con ello, dar a conocer los beneficios de la participación democrática en sociedad y el rol de los distintos actores para el logro de la misma, respetando los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes que confiere la ciudadanía.

Dentro de las labores asignadas a esta especialidad, se encuentran entre otros; la enseñanza a los educandos, el asesoramiento y la evaluación pedagógica en el desarrollo de programas de capacitación al personal docente y, efectuar las investigaciones pertinentes en todos los ciclos, niveles y modalidades, en los ámbitos educativos regional y nacional, según corresponda. De igual manera, la dirección, coordinación, evaluación y supervisión de labores técnicas científicas de los programas desarrollados en los citados ámbitos, según sea cada caso; así como la producción de recursos didácticos y sistematización de investigaciones realizadas tanto a nivel regional, como nacional e internacional.

La especialidad Educación Cívica, tiene entre sus objetivos:

- Estimular el aprendizaje
- Motivar el análisis reflexivo
- Promover las ideas filosóficas de la democracia como forma de vida
- Cultivar prácticas ciudadanas de solidaridad, de cooperación y de trabajo en equipo
- Desarrollar en los estudiantes una consciencia social sustentada en valores, actitudes y prácticas sobre asuntos colectivos y públicos de interés
- Estimular la libre expresión, mediante técnicas orales y escritas
- Empleo de mecanismos de negociación, deliberación, de generación de consensos y la resolución pacífica de conflictos.

Todo ello, en aras de mejorar la calidad de vida en relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos, las familias, las comunidades y la sociedad, en el marco del respeto mutuo, la tolerancia, la justicia social, la cultura de paz y el fortalecimiento de la identidad nacional, como instrumentos para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones y promover una sociedad pluriétnica, pluricultural y democrática que reafirma los valores del individuo.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)
- Asesor Regional (G. de E.)
- Asesor Regional en Educación Indígena (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencias Académicas
1	Bachillerato Ciencias Educación con especialidad en Pedagogía de la Comunicación más Profesorado de Estado o Profesor en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
2	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales más Licenciatura en Geografía
3	Bachillerato en Historia o Geografía más Profesorado en La Enseñanza de los Estudios Sociales
4	Bachillerato en Innovaciones Educativas con énfasis en Procesos de Aprendizaje más Profesorado en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
5	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura o Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica
6	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura o Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales y Educación Cívica
7	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de los Estudios Sociales
8	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis de los Estudios Sociales
9	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de Estudios Sociales

#	Atinencias Académicas
10	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales más Licenciatura en Docencia
11	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza de los Estudios Sociales
12	Certificado de Aptitud Superior en Ciencias de la Educación con concentración en la Enseñanza de los Estudios Sociales
13	Certificado de Aptitud Superior en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de los Estudios Sociales
14	Certificado de Suficiencia en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales
15	Doctorado en Historia o Maestría en Historia más Bachillerato en la Enseñanza de Estudios Sociales
16	Licenciatura en Ciencias Educación énfasis Curriculun más Bachillerato en la especialidad
17	Licenciatura en Docencia más Bachillerato Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
18	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza de la especialidad
19	Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica
20	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato universitario o Profesorado atinente a la especialidad
21	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
22	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
23	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en la especialidad
24	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más el l Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza de la especialidad
25	Maestría Profesional o Académica en Historia más Bachillerato en Estudios Sociales

Nota técnica: 1-Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo-Docente, al igual que en el Estrato Propiamente Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.
2-Para efectos de carrera administrativa docente, se puede considerar la experiencia obtenida en la especialidad Estudios Sociales.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N°45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.